

**EXPTE. 47772/2017**

**CÓRDOBA, 02 NOV 2017**

**VISTO**

El EXP-UNC: 47772/2017 donde la Dra. Andrea A. Bocco, Leg. 32.801, solicita licencia con goce de sueldo desde el 05 al 16 de octubre de 2017 en razón de su participación como panelista en el "II Congreso Internacional Interdisciplinario de Pensamiento Crítico: Pensar América en diálogo" a realizarse en Bogotá (Colombia) entre el 11 y el 14 de octubre de 2017.

**Y CONSIDERANDO:**

Que al Dra. Andrea A. Bocco, revista en el presupuesto docente de esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Movimientos Estéticos y Cultura Argentina

Que el solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido.

Que la Oficina de Personal y Sueldos y la Secretaria Académica ha tomado razón de la solicitud del causante y no ha formulado observaciones.

Lo dispuesto por el Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes universitarios en materia de licencias docentes.

Que, en virtud de la Res. HCS N° 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

*Por ello;*

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Prof. Andrea Bocco, Leg. 32.801, desde el 05 al 16 de octubre de 2017, en razón de su participación como panelista en el "II Congreso Internacional Interdisciplinario de Pensamiento Crítico: Pensar América en diálogo" realizado en Bogotá (Colombia).

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, notifíquese, comuníquese. Gírese a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°**

**943**

  
Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA